

**Misión de Acompañamiento Internacional**  
**Proceso Electoral Federal y Local Concurrente**  
**2020-2021**

**Análisis de Proceso con base en Primera Misión**  
**(1 al 15 de febrero de 2021)**

**ÍNDICE**

I. Introducción .....	3
II. Relevancia del proceso electoral 2021 .....	3
III. Factores exógenos que determinan la elección y sus efectos sobre la administración y organización del proceso .....	4
IV. Balance general.....	9
Anexo 1 .....	11
Anexo 2 .....	12

## I. Introducción

La Misión de Acompañamiento Internacional se ha organizado bajo la coordinación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), con el **propósito de aportar una mirada independiente y constructiva sobre las condiciones de desarrollo del Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020 – 2021** de los Estados Unidos Mexicanos, cuya jornada electoral está prevista para el 6 de junio de 2021.

Este primer informe se basa en una serie de intercambios virtuales sostenidos con las autoridades electorales mexicanas – Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –, otras instituciones públicas con un papel activo en el proceso electoral, partidos políticos que participan en la contienda electoral, representantes de sociedad civil y generadores de opinión, realizados entre el 1 y el 15 de febrero del año en curso.

Como primer informe de un **proceso de acompañamiento continuo hasta su conclusión el 6 de junio**, pone énfasis – fundamentalmente – en las condiciones previas de desarrollo del proceso electoral mexicano, con particular atención en su dimensión y trascendencia, los principales factores contextuales o exógenos que lo determinan, las innovaciones y novedades políticas, normativas y procedimentales que lo diferencian de las elecciones precedentes, y los retos que se derivan de éstos desde la perspectiva de la administración y organización del proceso. **No es un informe exhaustivo y comprensivo, sino enfocado en los temas más relevantes a esta altura de desarrollo del proceso electoral**, en el entendido de que falta trecho hasta el día de la jornada, de que la política y las contiendas electorales son razonablemente impredecibles, y de que existen condiciones – normativas e institucionales – para atender aquellos desafíos que pueden generar potenciales distorsiones.

## II. Relevancia del proceso electoral 2021

La relevancia del proceso electoral 2021 está asociada con su magnitud, su complejo contexto y las innovaciones normativas y procedimentales que conlleva. Su magnitud refiere a la escala de la elección, caracterizada por la conjunción de la elección federal para renovar la totalidad de la Cámara de Diputados y la realización de elecciones locales en las 32 entidades federativas del país, lo que implica la organización de las elecciones más grandes de la historia del país, incluyendo el factor no menor referente al volumen del electorado.

Las cifras son notables: cerca de 95 millones de ciudadanos y ciudadanas mexicanas registrados para votar, un incremento de casi 5.5 millones respecto de las elecciones concurrentes de 2018; aproximadamente 164,500 mesas de votación en todo el territorio nacional, más de ocho mil de las instaladas en 2018; más de 21,300 cargos de elección popular, incluyendo los 500 escaños de la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas, lo que supera en más de dos mil el número de cargos que se disputaron en 2018.

Desde la perspectiva contextual, las elecciones de 2021 se presentan en el marco extraordinario de la pandemia derivada del COVID-19 y marcada por las decisiones político institucionales tomadas por el Gobierno Federal para enfrentarla, lo cual plantea – como en todos los países del mundo donde se han desarrollado elecciones – desafíos en materia de organización y administración, así como en los términos de desarrollo de la contienda electoral.

Complementariamente, el presente proceso resulta relevante dado que presenta una serie de novedades normativas e institucionales, tales como la reelección inmediata de los y las diputadas (reforma establecida en 2014); la aplicación de mecanismos contra la violencia de género, reforma de 2020 que incluye como requisito para aspirar a una candidatura al Senado y Cámara de Diputados Federal, no estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; las medidas afirmativas para la inclusión y potencial representación política de diversos grupos y colectivos sociales políticamente marginados, a través de la postulación de candidaturas a cargos federales, así como las nuevas disposiciones en materia de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos locales; y el establecimiento del voto por internet para los nacionales radicados en el extranjero, aplicable para esta elección únicamente en 11 estados cuya legislación lo dispone para efectos de las elecciones a sus gubernaturas o escaños en su legislatura local.

La combinación de innovaciones normativas y técnicas, el afinamiento en el funcionamiento del sistema nacional de elecciones, los desafíos del contexto y la magnitud de las elecciones, ameritan una mirada conciente, nacional e internacional, sobre las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso y se garantiza la integridad de las elecciones.

### **III. Factores exógenos que determinan la elección y sus efectos sobre la administración y organización del proceso**

Derivado del análisis documental, entrevistas virtuales y análisis amplio y plural de medios de comunicación y de ciertos patrones de redes sociales, se identifican como principales factores de influencia sobre el proceso electoral 2021, los siguientes elementos exógenos o contextuales:

#### **1. La pandemia del COVID – 19 y sus efectos sociales, políticos y económicos**

México, como buena parte de los países del mundo, enfrenta el impacto de la pandemia derivada del COVID – 19 y sus efectos sobre la economía, la sociedad, la política y las elecciones. Según datos de la Secretaría de Salud, al 14 de marzo de 2021, existen 2 millones 166 mil casos activos de personas contagiadas y 194 mil 710 personas fallecidas, lo cual significa que México ocupa el lugar 13 entre los países con mayor número de contagios y el número 3 en personas fallecidas (Universidad Johns Hopkins).

La evolución de la pandemia en el país ha estado marcada por un intenso debate sobre el abordaje que el gobierno federal ha hecho de la misma. Existen quienes consideran que el manejo de la crisis ha sido exitoso, en tanto no hay evidencia que se haya saturado el sistema de salud y ha habido programas de mitigación de sus efectos económicos; y hay

otros y otras que consideran que el manejo ha sido errático y poco consistente, desde la actitud misma del presidente de la República.

Independientemente del grado de acuerdo o satisfacción que tengan los actores y ciudadanía en general con la gestión de la pandemia, resulta un hecho verificable que ha introducido alteraciones en la vida nacional y – por derivación – en la forma de organización de las elecciones y de participación en la contienda. En este sentido, México tiene a su favor el hecho de que ya celebró dos elecciones locales y, además, se puede beneficiar de las experiencias de otros países de la región. Con base en esto, los principales desafíos que deben ser gestionados en esta materia, son los siguientes:

- 1.1 Asegurar una apropiada y efectiva coordinación interinstitucional entre las autoridades de los poderes ejecutivos federales y de las entidades federativas, y el Instituto Nacional Electoral, para garantizar que las disposiciones en materia de salud no afecten de manera imprevisible la organización de los comicios. Resulta clave asegurar que existan protocolos de salud y conexos estables que garanticen que el INE pueda tomarlos en cuenta en la preparación de los comicios. La modificación unilateral de las políticas, programas y disposiciones públicas sobre la pandemia puede tener efectos electorales relevantes y, por ende, resulta apropiado garantizar una fluida comunicación y coordinación.
- 1.2 Aplicar protocolos de bioseguridad en la jornada electoral será un factor determinante para la protección de la salud y la vida de los electores, lo cual implica considerar los impactos presupuestarios – sobre los costos de organización – y técnicos procedimentales – sobre el ejercicio de la votación propiamente dicho –. Resulta claro para esta Misión, que existen disposiciones presupuestarias y técnicas apropiadas para el desarrollo de las elecciones en este particular contexto, al tenor de lo visto en las elecciones locales realizadas en 2020 y de los procedimientos y protocolos establecidos por la autoridad electoral.
- 1.3 La gestión de los centros de votación y casillas electorales ante el crecimiento del registro electoral. Existe coincidencia en la necesidad de respetar los protocolos de distanciamiento social y desinfección preventiva durante la jornada electoral, por lo cual resulta estratégico analizar cómo gestionar el proceso de votación previniendo aglomeraciones públicas y el potencial retardamiento del ejercicio del voto de las personas. La información temprana, la apropiada ubicación de los centros y casillas electorales, en espacios que garanticen las condiciones para la aplicación de estas medidas, es una tarea compleja y de primera relevancia.
- 1.4 La comunicación temprana y efectiva que se haga en materia de protocolos de bioseguridad, para que la población está apropiadamente informada sobre los procedimientos que se aplicarán, de manera que el COVID – 19 no se convierta en un factor de inhibición de la participación electoral.
- 1.5 La vigilancia activa y prevención de riesgos de uso electoral de los programas de mitigación de los efectos socioeconómicos de la crisis del COVID – 19, incluyendo la implementación de los planes o estrategias de vacunación. Inscrita en la preocupación recurrente, en múltiples países, sobre el uso de recursos del Estado en

las campañas electorales, la gestión del Covid – 19 y las respuestas de política diseñadas para reducir su incidencia, se pueden convertir en un factor de inequidad en las condiciones de competencia electoral.

## **2. La polarización política y sus efectos sobre las instituciones y principales actores de la sociedad mexicana.**

Al tenor de múltiples sociedades en la época que vivimos, el proceso electoral 2021 se desarrolla en un marco de polarización política, que gira en torno a la denominada cuarta transformación que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido MORENA. La polarización se refleja en las narrativas políticas instaladas entre el presidente, sus aliados y base electoral, y actores vinculados a los partidos políticos tradicionales, una parte de los medios de comunicación y diversos actores sociales y económicos.

Los debates giran en torno a la lucha contra la corrupción, la independencia de los órganos autónomos, la llamada austeridad republicana y sus efectos sobre las finanzas de los órganos autónomos, la implementación de ciertos megaproyectos impulsados por el poder ejecutivo federal y el uso de recursos del Estado. Asimismo, el establecimiento de lógicas de exclusión y descalificación mutua se ve acentuado por la inexistencia o marginalidad de actores comprometidos con tender puentes y fomentar espacios y narrativas que contribuyan a la despolarización del país, una necesidad no sólo para la integridad de las elecciones, sino para la gobernabilidad del país.

Este marco de polarización genera un intenso y contradictorio clima de opinión pública, reduce el espacio para el debate informado, propicia la expansión de prácticas de desinformación, potencia la descalificación del pensamiento diferente y genera un entorno marcadamente emocional para las elecciones. Si bien no se constatan narrativas que llamen a la violencia, la experiencia comparada implica un manejo cauto de este tipo de contexto y una interpelación a los actores a moderar sus narrativas, particularmente para prevenir que estas puedan derivar en el cuestionamiento a la confianza y legitimidad de las elecciones.

## **3. Complejas relaciones interinstitucionales**

Las relaciones institucionales entre poderes públicos y órganos autónomos, tanto a nivel federal como entre estos y los órganos de gobierno a nivel de las entidades federativas, constituyen un amplio desafío de este proceso electoral. Ese desafío refiere a dos líneas complementarias:

3.1 La relación entre los órganos que conforman el sistema nacional de elecciones, incluyendo las relaciones bilaterales entre el INE y el TEPJF, las relaciones entre el INE y los órganos electorales de los Estados. La primera línea, la relación entre el INE y el Tribunal Electoral, está claramente dibujada en el diseño constitucional, pero como es usual en modelos bicamerales de autoridades electorales, implica un ejercicio de equilibrios entre la autonomía de cada órgano y el necesario abordaje compartido de

los desafíos de un proceso electoral. La segunda línea, refiere a la relación entre el INE y los órganos públicos locales electorales (OPLE's), en donde hay una clara delimitación de funciones entre autoridades federales y locales, pero – también – una clara corresponsabilidad, particularmente en el ejercicio de la administración electoral.

- 3.2 La relación entre el INE y el Poder Ejecutivo, que ha estado marcada por diversos episodios de tensión, básicamente en torno a tres elementos claves: i) el debate sobre el presupuesto del INE, el aporte del Estado a los partidos y su relación con la disposición del poder ejecutivo federal de ir adelante con una política de austeridad pública; ii) el intercambio de cuestionamientos entre actores vinculados al poder ejecutivo federal y ciertos integrantes del Consejo General del INE, que han salido a los medios de comunicación y redes sociales a hacer públicas sus posiciones encontradas; y iii) la regulación por parte del INE de las conferencias de prensa – conocidas popularmente como mañaneras – del presidente López Obrador, en tanto pueden ser consideradas tanto como un ejercicio legítimo de entrega de información al público, como un espacio para realizar publicidad de las ideas, visiones y actos del gobierno federal.

La necesidad de encontrar equilibrios y marcos de cooperación interinstitucionales, basados en el respeto irrestricto a la autonomía de las autoridades electorales, es asunto fundamental para la integridad de las elecciones. El cuestionamiento a la idoneidad de la autoridad electoral conlleva la instalación de la duda sobre las elecciones como institución clave de la democracia y entraña riesgos de legitimidad para las autoridades que finalmente resulten electas. Esto no significa complacencia o ausencia de vigilancia sobre el actuar de las autoridades electorales, sino el reconocimiento de que México ha avanzado notablemente en las últimas tres décadas en el fortalecimiento de sus instituciones y procedimientos electorales, por lo que proteger esos avances es proteger la confianza y la integridad de las elecciones.

#### **4. Los riesgos de violencia y de potencial influencia crimen organizado sobre las elecciones**

Si bien las elecciones precedentes, tanto a nivel local como federal, se han caracterizado por niveles de violencia electoral con niveles que van de medio a moderados, resulta evidente que el fenómeno de la violencia delictiva y la creciente expansión del crimen organizado en ciertos territorios de la república mexicana, son factores que ameritan una mirada atenta y una incorporación temprana en las estrategias de gestión del proceso electoral.

Esto remite a la necesidad de generar una estrategia de prevención de la violencia electoral, pero también, la gestión de los potenciales condicionamientos que las redes criminales y otros actores de la violencia delictiva puedan tener sobre el proceso electoral. Esto amerita atender diversas dimensiones:

- 4.1 El reconocimiento a las diferentes formas de violencia que se presentan en la sociedad mexicana, incluyendo nuevas formas como la violencia digital y la

profundización del fenómeno de violencia contra mujeres políticamente activas. Estas manifestaciones de violencia deben ser atendidas de manera preventiva y proactiva, para mitigar sus efectos distorsionantes sobre la contienda electoral, propiciando una implementación fuerte y efectiva de las disposiciones legales aprobadas en 2020 y ya reseñadas en acápite previos de este informe.

- 4.2 El fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización del – ya de por sí robusto – sistema mexicano de regulación y control del financiamiento político, particularmente para prevenir la penetración de dineros ilícitos en las campañas.
- 4.3 La adecuada coordinación interinstitucional con las fuerzas de seguridad civiles y militares involucradas en la gestión de la seguridad pública, para asegurar un marco apropiado de protección de los agentes electorales, miembros de los partidos políticos en la contienda y ciudadanía en general.
- 4.4 La incorporación del factor violencia delictiva y crimen organizado en las estrategias de organización y administración electoral, para mitigar los efectos que estas puedan tener sobre el ejercicio del voto.

## **5. Redes sociales, combate a las noticias falsas y voto informado**

La amenaza de la desinformación es un fenómeno global que afecta las elecciones y muchos otros ámbitos de las actividades públicas y privadas. México no es la excepción y la información que circula en torno al proceso electoral tampoco lo es. Resulta, por ende, determinante generar marcos para limitar el efecto de distorsión que puede tener sobre la integridad de las elecciones, en tanto puede inducir miedos, narrativas de odio e incentivos a la violencia, descalificaciones personales e institucionales, información que pueda disuadir o inducir el voto, generar duda sobre las elecciones y las autoridades electorales, etc.

México y, particularmente, el INE, ha sido pionero en la región en la firma de convenios con las plataformas de redes sociales y servicios de internet para contrarrestar las campañas de desinformación y promover un voto informado, pero es necesario poner atención a los mecanismos de protección de datos personales y de propaganda segmentada; es decir, dar un paso adelante en este campo de acción, lo que implica una acción múltiple, basada en la corresponsabilidad de actores públicos, privados y ciudadanos.

- 5.1 Diseño e implementación de campañas de información, desde las autoridades electorales, que generen un clima de certeza sobre las elecciones, los procedimientos nuevos que se han incorporado – como los protocolos de bioseguridad – y llamen a la participación y consciente de las y los electores.
- 5.2 Propiciar campañas de educación digital para la prevención de la desinformación, que alcance a agentes electorales, representantes de partidos políticos, generadores de opinión y otros actores relevantes, para incentivar el manejo responsable de la información en el marco del proceso electoral.
- 5.3 Promover ejercicios de monitoreo de estrategias de desinformación, tanto desde el ámbito público como de actores no estatales, que coadyuven a identificar, reducir sus

efectos distorsionadores e – idealmente – erradicar estrategias o campañas basadas en información falsa.

- 5.4 Favorecer pactos éticos digitales a nivel nacional y de entidades federativas, en donde los partidos, los medios de comunicación y otros actores no estatales relevantes se comprometan al uso responsable de la información y a la erradicación de la mentira en las campañas electorales.

#### **IV. Balance general**

El proceso electoral mexicano 2021 por su magnitud, contexto y desafíos, amerita generar marcos de confluencia entre actores institucionales – directa e indirectamente vinculados con su gestión – , actores no estatales estratégicos – organizaciones especializadas de la sociedad, medios de comunicación social, etc. –, partidos políticos y candidaturas no partidarias, y la comunidad internacional, en su carácter de testigo y acompañante.

Durante esta primera misión de acompañamiento, sus integrantes hemos podido constatar que las autoridades electorales mexicanas cuentan con capacidades suficientes y demostradas para organizar, administrar y regular un proceso electoral con las complejidades que presentan estos comicios, a la vez de identificar aquellos elementos que merecen atención prioritaria por parte de éstas, de los poderes públicos y partidos políticos del país. Los impactos de la pandemia derivada del COVID – 19; el clima de polarización política; la desinformación y sus potenciales distorsiones; las diferentes manifestaciones de violencia y sus potenciales efectos sobre la administración y contienda electoral; y la existencia de un marco de relaciones interinstitucionales que tiende a la erosión, son factores que aparecen con distintos grados de alcance y que ameritan acciones basadas en la corresponsabilidad de parte de las y los actores involucrados.

Las innovaciones normativas y técnicas que se implementan para estas elecciones y las previsiones diseñadas para mitigar los efectos del COVID -1 9 sobre éstas, han sido asumidas apropiadamente dentro del plan general llevado adelante para garantizar la efectiva organización de estas elecciones. Sin embargo, la solvencia técnica y regulatoria de las autoridades electorales se ve interpelada por factores contextuales como la crisis de salud pública y un clima político complejo, que introduce factores de incertidumbre sobre el devenir de las elecciones.

En este sentido, se considera prioritario atender algunos elementos ya enumerados a lo largo del presente informe:

1. Reforzar los marcos de coordinación interinstitucional, a nivel federal y entre éste y las autoridades de gobierno de las entidades federativas, para asegurar el mejor alineamiento posible en torno a desafíos como los impactos del COVID – 19 y la gestión de las potenciales manifestaciones de violencia.
2. Reducir las narrativas de confrontación y polarización, asumiendo que las elecciones deben configurarse con un fecundo espacio de deliberación política, que coadyuve a que la ciudadanía se interese por los asuntos públicos y participe activamente del ejercicio.

3. Fomentar campañas de información temprana e iniciativas institucionales y no estatales para reducir los efectos de la desinformación, reforzando los avances que en esta materia el INE ha alcanzado en elecciones previas.
4. Generar los marcos institucionales apropiados para reducir toda manifestación de violencia que pueda afectar tanto la administración electoral como la contienda política y la participación electoral.
5. Respetar la autonomía de las autoridades electorales y potenciar sus capacidades para gestionar el proceso, tanto desde la perspectiva regulatoria, como de impartición de justicia y administración electoral.
6. Prevenir la erosión de la confianza en el proceso electoral mediante la vigilancia activa pero respetuosa de partidos políticos, organizaciones que realizan observación sistemática de las elecciones, medios de comunicación y cualquier otro actor interesado.

La misión espera realizar – al menos – otros dos informes, uno referente al período de la campaña electoral y otro en relación con la jornada de elecciones y su proceso de calificación. En estos informes se espera monitorear los factores ya identificados, así como profundizar en aspectos como la inclusión política de segmentos de población subrepresentados, la efectividad del régimen de fiscalización y el grado de equidad en la contienda electoral, entre otros.

La misión, asimismo, agradece a las autoridades electorales federales – Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – por su apertura a recibirnos y dialogar. Aprecia la disposición de representantes de partidos, organizaciones civiles, medios de comunicación y generadores de opinión pública, por su generosa disposición a compartir su análisis sobre las elecciones. Sus aportes han sido apropiadamente registrados y forman parte integral de la base de análisis que sostiene este informe.

Dado en la Ciudad de México a los 16 días del mes de marzo de 2021.

## **Anexo 1**

### Listado de miembros de la Misión

1. Alejandra Barrios, Directora Ejecutiva de la Misión de Observación Electoral de Colombia
2. Eduardo Núñez Vargas, experto en asuntos político electorales
3. Erasmo Pinilla, ex Presidente del Tribunal Electoral de Panamá
4. Eugenio Chicas, ex Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador
5. Fernando Tuesta Soldevilla, ex Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú
6. Juan Carlos Galindo, ex Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia
7. Liza García, ex Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico

### Equipo del IIDH/CAPEL

1. José Thompson, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL)
2. Sofía Vincenzi, Coordinadora del Centro de Asesoría y Promoción Electoral
3. Tasheena Obando, Asesora Internacional IIDH/CAPEL
4. Andrea Tercero, Asesora Internacional IIDH/CAPEL

**Anexo 2**

Listado de instituciones y actores de la sociedad mexicana con quienes se sostuvo reuniones

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Reunión</b>
1 de febrero	10:00 a 11:45 horas	<b>Lorenzo Córdova</b> Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral
	12:00 a 13:45 horas	<b>Lic. Edmundo Jacobo Molina</b> Secretario General INE y titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtra. Jacqueline Vargas, y de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Mtro. Carlos Ferrer
2 de febrero	12:00 a 13:45 horas	Encuentro con Consejeros y Consejeras Electorales del INE
3 de febrero	10:00 a 11:00 horas	<b>Dr. José Woldeberg Karakowsky</b> Experto Electoral
	11:00 a 12:00 horas	<b>Dr. Sergio Aguayo Quezada</b> Académico y Analista
	12:00 a 13:00 horas	<b>Mtro. José Agustín Ortiz Pinchetti</b> Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electoral de la Fiscalía General de la República
5 de febrero	10:00 a 12:00 horas	Magistrados sala superior del TEPJF
	12:30 a 13:30 horas	<b>Lic. Juan Miguel Castro</b> Representante de Movimiento Ciudadano ante el INE  <b>Vania Ávila</b> Integrante de la Comisión Operativa Nacional y Secretaria de Asuntos Internacionales del Movimiento Ciudadano

	13:30 a 14:30 horas	<b>Benjamin Robles</b> Diputado Federal, Partido del Trabajo. Integrante de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo
8 de febrero	10:00 a 11:00 horas	<b>Lic. Karen Castrejón Trujillo</b> Presidenta del Partido Verde Ecologista de México  Entrevista con líderes de PVEM
	11:00 a 12:00 horas	<b>C.P. Marko Antonio Cortés Mendoza</b> Presidente Nacional del Partido Acción Nacional integrante de la coalición “Va por México”
		<b>Lic. Javier Casique Zárate</b> Secretario de Acción Electoral del CEN del Partido Revolucionario Institucional integrante de la coalición “Va por México”
		<b>Jesús Zambrano Grijalva</b> Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática integrante de la coalición “Va por México”
10 de febrero	11:30 a 12:30 horas	<b>John Ackerman</b> Director de PUIDS de la UNAM
12 de febrero	10:00 a 11:00 horas	<b>Ricardo Becerra</b> Presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática
	11:00 a 12:00 horas	<b>Federico Reyes Heróles</b> Analista Político
	12:00 a 13:30 horas	Reunión interna de la misión para ordenar temas

	13:30 a 14:30 horas	Encuentro con Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del INE
15 de febrero	13:00 a 14:00 horas	<b>Dr. José Fernando González Sánchez</b> Presidente Nacional Partido Redes Sociales Progresistas
	14:00 a 15:00 horas	<b>Mtra. Tatiana Cloutier</b> Secretaria de Economía y Coordinadora de la campaña a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador en 2018.